



operamos en esta causa con vista a puerta abierta; y en los terminos previendo en los litados capitulos suenos y octavo todo lo cual se anunciara al Heredero por medio de Edicto en la forma acostumbrada: En cuyo estado se concluyeron esta sesion; que firman los Señores Alcaldes. Mepdon que Saben y Procurador Sindico: de que yo el Secretario certifico =



Sesion Ordinaria del Sabado. En la Villa de Santa Ana en seis
 seis de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y seis, reunidos en las Salas Capitulares los Señores Alcaldes Mepdon y Procurador Sindico que componen esta Municipalidad y que todos concurran al margen, previa litacion al efecto, bajo la presidencia del Señor

Señores:
 Juan Viveron.
 D.º Correa
 D.º Ambrosio.
 D.º Moya.
 D.º Garcia Tom.
 D.º Martin Pagan.
 D.º Garcia.
 D.º Antonio Torres.
 D.º Lopez.
 D.º Mammua.
 D.ºººº Jimenez

